



MENDOZA, 18 de diciembre de 2008

VISTO:

Las actuaciones en las que se tramita la prórroga de designación interina del Lic. Sergio Eduardo ROSAS, con funciones de Gobierno, a partir del 1 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario no se tramitó en tiempo y forma dicha prórroga de designación.

Lo acordado en sesión del 27 de mayo de 2007.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario con funciones de Gobierno en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 401



***faduncu***

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

ANEXO ÚNICO

N° de Orden	Legajo N°	Apellido y Nombres	Cargo	Funciones	Período
1	22122	ROSAS, Sergio Eduardo	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Coordinador de Proyectos Especiales. Secretaría de Extensión	01/05 al 31/05/08

RESOLUCIÓN N° 401

ecm.